



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 8 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 49 minutos del día martes 3 de junio de 2025, da inicio la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.

Posteriormente, las Diputadas presentes aprueban mediante voto económico la asignación de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, como Secretaria en esta Sesión, por lo que procede a tomar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	(Se incorporó más tarde)
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	(Se incorporó más tarde)
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 6 Diputadas presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de mayo de 2025;
- IV. Correspondencia despachada y recibida;
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS);



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

2. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM Ensenada);
 3. Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER);
 4. Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN Rosarito);
 5. Administradora de la Vía Corta Tijuana - Tecate (ADMICARGA);
 6. Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE);
 7. Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (INMUJER Tecate);
 8. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate (DIF Tecate);
 9. Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali;
 10. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California (CCL);
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

Dicho orden del día es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

En este momento la Diputada Secretaria comenta que se encuentra presente el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputado presente acuerdan dispensar la lectura total del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025, asimismo, resulta aprobada dicha acta por unanimidad de las Diputadas presentes.

Prosiguiendo con el cuarto punto del orden del día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada en la Presidencia de esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la C.P. Iris Bethzabet Cortez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
L.A.M. Ana Lucía Salas Galaviz, Directora General (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 22 de febrero de 2008, el XIX Ayuntamiento de Ensenada, publica en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo de creación que crea al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Estudiar, analizar, proponer y ejecutar las políticas públicas en materia de atención a la juventud que permitan incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del municipio de Ensenada, emitir opinión respecto de aquellos asuntos que el Ayuntamiento o el Presidente Municipal le soliciten respecto de la planeación y programación de las políticas públicas municipales y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública, entre otros.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/365/2025		4-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/403/2025		11-abril-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'195,606
Egresos	\$ 1'237,233
Desahorro	\$ (41,627)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, generándose 6 resultados con observación, de los cuales 3 fueron solventados antes de los Resultados Finales y 3 fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

• **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) Metodología de Perspectiva de Género: En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, presenta Programa Único, que incluye 1 meta con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: El Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, durante el Ejercicio Fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicador de gestión reflejado a través de matriz de indicador el cual se sustenta en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

1.- Lista de asistencia y fotografía de los eventos celebrados, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 3 mujeres y 1 hombre, correspondientes al 75% y 25%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
5	Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios por \$483,930 de 3 Prestadores de Servicios que no cumplen con la Normatividad Legal aplicable. <i>Recurrente: Sí</i>
8	Pagos por concepto de Terminación Laboral por \$134,681 al Ex Director por el período del 1 de diciembre de 2016 al 19 de enero de 2018, observándose que son improcedentes, toda vez que la obligación de pago ya causo prescripción. <i>Recurrente: NO</i>
10	Servicios Generales por \$132,110 adquiridos mediante adjudicación directa, observándose que no se localizó al menos una cotización.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

	Recurrente: <i>Sí</i>
RECOMENDACIONES:	
No. Resultado	Descripción
11	Servicios Generales por \$17,367 de los cuales no proporcionó Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI). <i>Recurrente: NO</i>
16	Modificación a su Programa Operativo Anual, consistente en aumento de una meta programada, aprobada por su Órgano de Gobierno el 24 de abril de 2023, sin proporcionar aprobación por Cabildo Municipal. <i>Recurrente: NO</i>
27	Cuentas por Cobrar Subsidio Municipal de Ejercicios Anteriores por \$1'080,725 sin concluir con las acciones para su recuperación. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Lic. Sara Louisiana Barriga Meza, Coordinadora Administrativa y la C.P. Melisa Balderas Romero, Auxiliar Administrativa de la Entidad.

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia del Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez.

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Muy buenos días, con su venia Diputada Presidenta. Me gustaría preguntarle a la entidad, ¿cuál fue el motivo o la justificación jurídica y administrativa para realizar el pago por concepto de terminación laboral e indemnización al ex Director, por la cantidad anteriormente mencionada de \$134,000 (Ciento treinta y cuatro mil pesos m.n.), debido a que ya había transcurrido el periodo de prescripción?, esa es la primera. La segunda, si me gustaría saber respecto a los servicios generales sin cotización ¿Por qué se omitió realizar al menos una cotización para adquisiciones en servicios generales? Y posteriormente, ¿cuál fue el motivo por el cual no se recabaron los comprobantes fiscales válidos para la adquisición? Independientemente que el monto haya sido de \$17,000 (Diecisiete mil pesos m.n.) en el tema del software y \$8,000 (Ocho mil pesos m.n.) en reconocimiento de Convidrio y \$9,367 (Nueve mil trescientos sesenta y siete m.n.) en el fisto. Y, por último, quisiera saber el motivo por el cual, ¿no se solicitó ni obtuvo aprobación de Cabildo, para la modificación del Programa Operativo Anual? Es cuanto Diputada Presidenta.”

Posteriormente la C.P. Melissa Balderas Romero, Auxiliar Administrativa del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada (IMJUVENS) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Buenas tardes, en octubre del del año pasado fue cuando cambió la Administración y la Dirección aquí en el Instituto, lo que se hizo fue buscar la documentación pertinente, en el caso del pago que se hizo al ex Director esta documentación no se encontró, salvo una copia de un Acta de una sesión que se llevó a cabo anteriormente, la sesión se llevó a cabo con un Consejo de la Juventud que ya... De hecho, ya no tenía validez, esa acta era una copia, fue la que yo remití en... Cuando me estaban revisando, pero toda la demás documentación, no existe una solicitud por parte del ex Director, ni el por qué está aprobada. Entonces, con lo que respondimos nosotros, fue que se desconocen los motivos por qué la anterior Administración o Dirección hizo ese pago; lo único que se encontró fue esa copia de que se llevó a cabo una sesión y ahí lo aprobaron y es todo, y de ahí ya no se subió a Cabildo, puesto que en realidad ese Consejo de la Juventud ya no tenía validez. De hecho, hicimos todo el



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

proceso para instalar un nuevo Consejo de la Juventud, el cual hace poco se nos aprobó en este segundo trimestre del 2025. Entonces, esa es la... La realidad es que realmente se desconoce el por qué se llevó a cabo ese pago. Directamente de Tesorería salió el pago y eso es en la cuestión del ex Director. En la cuestión de las compras también se... Llegamos en octubre, pero me fui desde enero a buscar el proceso que se llevaba a cabo aquí en el Instituto en cuestión de las compras y no se llevaba a cabo el proceso como lo marcan las Normas, en la cuestión de cotizaciones, si era una o dos, ninguna se encontró documentalmente por lo menos, ni digital. Entonces, a partir de octubre cuando cambia la Administración, lo que se hizo fue hacer las compras como se debe, con solicitudes o cotizaciones, todo lo que lleva. Entonces a partir de octubre del año 2024, ya pudimos llevar de una manera correcta las compras que se hacen aquí en el Instituto, pero ya hablando la nueva Dirección del Instituto. La otra, en relación a las facturas que faltan del pago que se hizo del sistema de contabilidad, es un pago anual que hacemos las paramunicipales, igual se buscó la documentación y lo único que está de ese pago es el comprobante bancario. Entonces, ahí lo que pasó fue que en su momento no se facturó y ya no se pudo recuperar la factura, igual lo otro, la otra compra fue unos marcos para unos premios que se dan de la juventud y en su momento igual se compró, no se cotizó, ni un recibo, simplemente se fue directamente a la compra y ya no se pudo recuperar el comprobante, la factura. Eso de octubre para atrás, de a partir del 4 de octubre en adelante, como les comento, las compras ya se hicieron como se deben de hacer y en cuestión de la anualidad que se hizo en este 2025 del sistema de contabilidad, ya se cuenta con el recibo de pago, con la factura y la contabilidad, todo como debe llevar el soporte de este pago ¿Qué otra observación era? Creo que ya era todo o ¿Me falta una?”

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Sí así es, te la repito ¿Cuál es el motivo por el cual, no se solicitó, ni obtuvo aprobación de Cabildo para la modificación del Programa Operativo Anual? En Cabildo.”

Subsecuentemente la C.P. Melissa Balderas Romero, Auxiliar Administrativa del IMJUVENTS comenta lo siguiente:

“Sí, esto va junto con lo que comenté al principio, el Instituto de la Juventud estuvo de octubre del año anterior y todavía el 2023, 2022, se me hace que hasta el 2021, estaba operando con un Consejo de la Juventud que ya había vencido, de hecho, por ahí tengo la documentación del proceso que hicimos desde el octubre, noviembre del año pasado, para instalar un nuevo Consejo de la Juventud. Al no tener un Consejo de la Juventud actualizado, no se podía llegar a Cabildo, pero eso ya quedó resuelto, duramos todo el cuarto trimestre y el primer trimestre de este año y ya se cuenta con un Consejo de la Juventud aprobado, ya estamos de hecho por sesionar la primera sesión que se va a realizar, pero fue por eso, porque realmente no... Bueno, sí existía el Consejo, pero ya estaba vencido, ya no podía ejercer como Consejo de la Juventud, pero eso ya se solucionó.”

Consecutivamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Ok. Con respecto a todas las anomalías que presenta esta cuenta pública ¿Qué estrategias o acciones? Que nos estás comentando ahorita ¿Qué más han ustedes establecido para llevar un control, pero sobre todo transparencia en los recursos públicos? Porque queda claro que era totalmente un desorden, no hay claridad, no hay comprobación, porque al final de cuentas es un recurso que viene de los ciudadanos y que lo que se busca es la transparencia. Entonces ¿Cuáles serían las acciones que ustedes están implementando? Ya me comentas ahorita que en este caso ya el Consejo ya lo renovaron, cuando se tenía desde el 2021 que no se tenía la renovación ¿Qué más han hecho ustedes para poder evitar este tipo de situaciones para que no incurra en lo que ustedes ahorita se encuentran en su cuenta pública?”



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Enseguida la C.P. Melissa Balderas Romero, Auxiliar Administrativa del IMJUVENS comenta lo siguiente:

“Sí, todo eso de hecho ya se fue trabajando de octubre a diciembre, como en el nuevo... En líneas estratégicas para que no ocurriera lo que se estaba... La manera en la que trabajaban, para que no volviera a pasar. Una de ellas fue trabajar con el programa del 2025, el cual se... Aparte de garantizar la perspectiva equidad de género y... Se cuidó también las... De qué manera se verifican las actividades, que no hubiera... Los responsables de las actividades, la manera en... Las unidades de cómo íbamos a presentar la evidencia de cada actividad, que fueran de maneras claras y también sencillas, evidencia ya sea documental, contable, financiera o fotográfica, pero que de una manera se pudiera aclarar, porque también eso pasaba, que a veces las actividades, bueno, nos dimos cuenta con el programa del año anterior, la actividad como que no concordaba con la unidad de verificación, entonces esa fue una, que como vamos a verificarla... Que la actividad esté de acuerdo a su medida de verificación, la alineación con el plan municipal, estatal y federal también, se trabajó en la problemática actual de ahorita para lo del 2025, el recurso también para cada actividad se volvió a hacer desde cero para garantizar que realmente ese recurso vaya con esa actividad. En la cuestión de las compras o pagos ¿Por qué se hacían los pagos? ¿Qué compras hacían? Y ahorita por ejemplo todos los... En cuestión de compras, se lleva así como un control de que, por cada actividad ¿Qué se va a necesitar? Y llevarlo como nos marcan ya sea el reglamento o las normas, que lleve sus cotizaciones que deben de llevar, la facturación, todo el proceso así para tener el soporte necesario para verificar dicho gasto de dicha actividad y todo alineado al programa. También lo otro, lo principal que era tener la idea de tener ya un Consejo para que todo lo que hiciéramos, por ejemplo: Esto que les estoy diciendo, estuviera integrado el Consejo y se pudiera aprobar de manera como se debe, que el Consejo eso también ya quedó. Y en cuestión contable y presupuestal, más que nada es eso, fue volver a hacer el programa para el 2025, pero ese a su vez como seguirlo trabajando, cada... del cuarto trimestre, al primer trimestre y todavía este el segundo, ya se vieron, así como áreas de oportunidad, las cuales se van a manejar en cuanto se pueda sesionar, para garantizar un manejo sano del programa; esto que les estoy comentando ya se trabajó, ya se está haciendo y se sigue trabajando en eso. ¿Qué otra me había dicho? En cuestión del programa anual, también se cuidó mucho la cantidad de metas, la aplicación de la metodología del marco lógico, eso también ya está aplicado en el 2025 y contemplado en las áreas de mejora que ya se detectaron para las del 2026. Si ¿Tienen alguna duda de lo que les dije?”

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“No, por mi parte sería todo. Nada más como recomendación, es un Instituto muy bonito, sobre todo en la juventud, y yo creo que ahorita que ustedes están retomando, veo que ya están implementando nuevas políticas, seguimiento de las normas, cumplimiento de las Leyes, nada más que esto sirva para no cometer esos errores, porque realmente es lamentable la cuenta pública que se presenta, desde ahorita quiero comentar que a esta cuenta pública mi voto será en contra y sobre todo, que ahorita que ustedes están asumiendo esta responsabilidad, sea un ejemplo claro lo que no se debe hacer y que si está uno al frente de esta Institución, debe actuar con responsabilidad. Es cuanto Diputada Presidenta.”

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Muy bien. Si me permiten nada más hacer un comentario, mencionamos que como representante estaba la Coordinadora Administrativa, es la Licenciada Sara Louisana ¿Es usted? Ok, quien hizo uso de la voz es la Coordinadora, la Contadora Pública Melissa Balderas ¿Es correcto? Sí, ah muy bien. Bueno, nada más encargarles, escuchamos obviamente la información que nos dieron, los argumentos ante las preguntas de la Diputada, sí pasarle mucho el recado al Titular de la entidad, sabemos que no está presente, nos comentó que tenía ahí una situación de agenda que no se pudo cambiar, pero sí es muy importante que los titulares estén presentes, llévenle ustedes la información y las inquietudes que se mencionaron aquí en la Comisión por los integrantes, que va a ser muy importante que él a partir del inicio de su gestión tome acciones para... Como ya lo dijo la Diputada, no volver a cometer estos errores. Bien, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, se da respuesta a una cuenta pública



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

que no es del periodo que ustedes estuvieron al frente de la Institución, posiblemente, pero pues ya a partir del conocimiento de estas situaciones, es su responsabilidad generar las acciones respectivas para no volver a cometer estas situaciones. Entonces, vamos a encargar mucho que le haga llegar el mensaje al Titular y le agradezco mucho su participación. No habiendo más participaciones por parte de los integrantes de la Comisión, vamos a pasar al siguiente punto, que es la presentación del Cuadro de Parámetros Cuantitativos y le voy a dar el uso de la voz al Contador Miguel Ángel Jiménez, adelante.”

No existiendo más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (por \$41 mil 627 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (3)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (3)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	75 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Gracias Contador por los resultados. Si me permiten, nada más agregar algunos comentarios que creo que son oportunos en el tema de los criterios cualitativos; como ya se mencionaba algunas situaciones son recurrentes, sobre todo, en el tema o comentar los casos de omisión a procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de servicios, en el tema del incumplimiento en el marco jurídico, sobre todo, situaciones que son recurrentes; el tema de la existencia y desequilibrio presupuestal, cuando injustificadamente los egresos de esta entidad son superiores a sus ingresos; también el tema del descuido evidente en el manejo de los recursos públicos, algunos resultados que vemos en el Informe Individual, sobre todo en las recomendaciones, donde no se proporcionan algunas facturas por la cantidad de \$17,367 (Diecisiete mil trescientos sesenta y siete pesos m.n.); el tema de la elaboración del presupuesto como menciona la Auditoría, en base a resultados de manera deficiente. Algunas situaciones que es importante mencionar, en el tema sobre todo de los resultados recurrentes, en el tema de honorarios es una situación que ya se había observado por parte de la Auditoría y no ha atendido; comentar situaciones que sí observamos en los criterios cualitativos, donde sí vemos situaciones delicadas, donde presenta lamentablemente esta cuenta situaciones para no aprobar.”

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 96 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez

A favor de aprobar la Cuenta Pública
En contra de aprobar la Cuenta Pública



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Dip. María Yolanda Gaona Medina En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Iris Bethzabet Cortez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada, B.C. (COPLADEM), por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Juan Carlos Ochoa Morales, Coordinador General (del 1ro. de enero de 2023 al 12 de junio de 2023).
Mtro. Kenneth Llanas Camacho, Coordinador General (del 12 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 8 de febrero de 1993, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Incorporar la participación del Municipio, en el Sistema Estatal de Planeación democrática y fungir como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento en las actividades de planeación del desarrollo y elaborará, instrumentará y mantendrá actualizado el Plan Municipal de Desarrollo; compatibilizará a nivel municipal la aplicación de recursos y la ejecución de programas que realicen los tres niveles de Gobierno; buscará la coordinación de actividades de la Federación, el Estado y el Municipio en materia de planeación, programación, ejecución, y evaluación; y proveerá y encauzará el proceso popular y las actividades de planeación democrática.

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/458/2025		8-mayo-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'495,349
Egresos	\$ 1'613,090
Desahorro	\$ (117,741)

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 10 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación, de los cuales 2 fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del presente informe y 2 fueron incluidos en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, NO se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C., no presenta programas, metas y/o acciones con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el Ejercicio Fiscal 2023 no incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matrices de indicador las cuales se sustentan en programas que impulsen la perspectiva de género.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 3 hombres, correspondientes al 57.14% y 42.86%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C., presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción
12	Materiales y Suministros por \$4,443 y Servicios Generales por \$42,796 adquiridos mediante adjudicación directa, observándose que no se localizó al menos una cotización. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
8	Pagos por Honorarios Asimilables a Sueldos con cinco prestadores de servicios por \$174,083, observándose que los contratos no cumplen con la Normatividad Legal aplicable. <i>Recurrente: SI</i>
16	El Presupuesto de Egresos, la Matriz de Indicadores y la contratación de personal no fueron elaborados con Perspectiva de Equidad de Género. <i>Recurrente: NO</i>
21	1 meta sobrepaso su proyección anual y 1 meta no alcanzó su proyección anual, sin realizarse las modificaciones programáticas. <i>Recurrente: SI</i>
24	Subsidios por \$741,697, Deudores Diversos por \$31,944 con antigüedad mayor a un año sin concluirse las gestiones para su recuperación o su depuración contable y Otras Cuentas por Cobrar por \$12,958, solicitadas en devolución al Servicio de Administración Tributaria, por pago de impuestos efectuado en forma duplicada. <i>Recurrente: SI</i>
31	Diferencia en Cuentas por Cobrar por \$239,572 por concepto de Subsidios al comparar registros contables y las Notas de Memoria en la Cuenta Pública, de los cuales no se han concluido con las acciones para su recuperación. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Lic. Carla Fuentes Vargas, Coordinadora Administrativa y el Lic. Leónides Zárate, Coordinador Administrativo de la Entidad.

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Con su venia Diputada Presidenta. Ahorita nada más comentarle Presidenta, yo creo que por respeto a todos los que estamos aquí, independientemente de eso, que presente justificante la persona al frente de la entidad, creo que debería de estar y se debería de hacer una observación y en su caso, no someterla a análisis, porque creo que aquí todos estamos y creo que también debería de estar. Bueno, con respecto a... Sí me gustaría saber ¿Por qué no se incorporó la perspectiva de equidad de



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

género en la planeación, ni en la contratación del personal? Incumpliendo con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y también, saber el motivo por el cual se llevaron a cabo adjudicaciones directas y no se sometió como lo establece la Ley, a lo que viene siendo a través de cotizaciones y no se consiguió ninguna. Por último ¿Qué acciones se han tomado para recuperar los saldos de cuentas por cobrar? Es cuanto Diputada Presidenta”

Posteriormente el Lic. Leónides Zárate Berrelleza, Coordinador Administrativo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada (COPLADEM ENSENADA), comenta lo siguiente:

“Mi nombre es Leónides Zárate, Coordinador Administrativo junto con Carla. En cuestión de la perspectiva de género no se cumplió, ya que la mayoría del personal, es personal comisionado de parte de la central del Ayuntamiento y la otra parte es contratada aquí por parte de COPLADEM del presupuesto de la entidad y al momento de tratar de tener el equilibrio, no tenemos ese beneficio o esa facilidad de decirle al Ayuntamiento que nos comisione... ya sea hombre o mujer, lo que nos haga falta para cumplir con la equidad, se está trabajando en ello, se realizó un oficio, pero ahí se complica porque de repente el personal que está a disposición, no es lo que... Ya sea hombre o mujer y tal vez lo que nos haga falta para cumplir la perspectiva, no se llega a cumplir ese número. En las adjudicaciones directas, se hicieron así... Fueron unas importaciones de unas unidades que entraron en ese año que... No daban el costo para hacerlo por licitación o por concursos, aplicaba para hacerlo en adjudicación directa, fueron unas unidades para bien social, ambulancia y bombera, y creo que un camión de basura. Y en respecto a la recuperación de saldos, en este año salió un acuerdo de Cabildo por parte del Ayuntamiento, donde se nos está quitando los saldos que ellos nos deben, por cuestión de solvencia económica; hay un acuerdo de cabildo, hay un análisis en conjunto de los saldos que quedaban pendientes y ya ellos dictaminaron que se iban a retirar los saldos de hecho de todas las paramunicipales que estaban pendientes de Ayuntamiento contra paramunicipales; la Auditoría en su momento ya tiene copia de esos movimientos.”

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Sí. Bueno, nada más ahí como observación, me queda claro el tema de la perspectiva de equidad de género, que unos vienen siendo comisionados, pero en el tema de las contrataciones, nada más que en lo sucesivo tener la oportunidad para poder cumplir, si se los encargáramos mucho ese tema. Gracias.”

Enseguida el Lic. Leónides Zárate Berrelleza, Coordinador Administrativo del COPLADEM ENSENADA comenta lo siguiente:

“Claro, de hecho, ya estamos... Se ingresó oficio y estamos en esa parte de que... De hecho, ahorita se solicitaron personas hombres para dar cumplimiento a esa parte.”

Concluida la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Gracias ¿Me podría repetir su nombre y cargo? Por favor.”

Posteriormente el Lic. Leónides Zárate Berrelleza, Coordinador Administrativo del COPLADEM ENSENADA hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Leónides Zárate, Coordinador Administrativo, junto con la Licenciada Carla Fuentes.”



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (presenta por 117 mil 741 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (5)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (3)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (1)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	71 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Gracias Contador. Comentarios en esta cuenta también tenemos algún análisis en el tema de los criterios cualitativos, como ya se mencionó dentro del cuadro de los cuantitativos, el tema de las contrataciones, una calificación media de cuatro puntos en el cumplimiento del marco jurídico, sobre todo, en situaciones que vemos también recurrentes, donde no se atendió precisamente estas observaciones y recomendaciones por parte de la Auditoría; en el tema también de la presunción del daño patrimonial, si bien tiene una calificación media, vemos la omisión evidente y, sobre todo, reiterada en el tema del manejo del recurso; el número, sobre todo en el resultado número ocho, vemos también el resultado de algunas situaciones, que, si bien son recomendaciones, son situaciones que deben, que no se deberían de dar. Situaciones por las que no vemos viable tampoco la aprobación en este caso de la cuenta.”

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el Dictamen número 97 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ensenada, B.C. (COPLADEM), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Playas de



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
C. Lic. Mario Enrique Gutiérrez Tinoco, Director (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, es un Organismo Público Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia, creado mediante Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de febrero de 2005.
- **Objeto:** Encausar, promover y desarrollar la cultura física a la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos y creando la estructura social necesaria para el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Rosarito.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/365/2025		4-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/400/2025		11-abril-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 12'575,099
Egresos	\$ 11'853,637
Ahorro	\$ 721,462

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 20 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares determinándose 2 observaciones, mismas que fueron solventadas.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logros de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y resultados:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo:
 - 1.- Servidores Públicos con Perspectiva de Equidad de Género, del cual en su objetivo detalla que se asistió a talleres, pláticas y capacitaciones, con el fin de sensibilizar y concientizar a servidores públicos en tema de Perspectiva de Equidad de Género, el cual presenta un porcentaje del 100% de cumplimiento. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 9 mujeres y 18 hombres, correspondientes al 33% y 67%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Enseguida la Diputada Presidenta hace constar la presencia del MAFYD. Francisco Xavier Carrasco Beltrán, Titular de la Entidad.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 98 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Alejandra Anduze Cueva, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
M.D.U. Raúl Serafin Aragón Castro, Director (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 9 de abril de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, acuerdo por el que se crea el Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California. Posteriormente, en fecha 16 de octubre de 2017, se deroga el acuerdo publicado el 9 de abril de 2010 y se aprueba un nuevo Documento de Creación. Asimismo, el 17 de febrero de 2023, se publicó modificación al acuerdo de Creación, reformando el objeto, estructura legal, funciones, atribuciones y facultades del Instituto.
- **Objeto:** Contribuir a la Planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Municipio, con sustento a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, y la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, así como las normas y reglamentos aplicables a la materia.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
----------	--------	--------	-------



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025	29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/481/2025	6-mayo-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 4'555,284
Egresos	\$ 4'543,180
Ahorro	\$ 12,104

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose 1 observación, la cual fue solventada.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, (IMPLAN), presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
 - 1.- Actualización del programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Primo Tapia, del cual en su medio de verificación detalla que cuenta con participación femenina y masculina en procesos de consulta e información sociodemográfica segregada por género, presentando un porcentaje del 100% de cumplimiento. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 4 hombres, correspondientes al 50% y 50%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la MDU. Dalia Salazar Ruvalcaba, Titular de la Entidad y la C.P. Griselda Tovar, Coordinadora Administrativa.

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Con su venia Diputada Presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, me gustaría preguntarle a... Es Directora ¿Verdad? Es la encargada; sobre el tema de la metodología con perspectiva de género, la realidad es que es una constante en las Instituciones que se les conflictúa materializarla cuando se está planeando, ingresarla en los diagnósticos y veo que ustedes sí lo han hecho y tienen muy buena evaluación. Me gustaría saber ¿Cómo integran esta problemática? ¿Cómo la aplican? ¿Cómo incorporan la perspectiva de género? Para que pueda ser también una buena práctica y se pueda recomendar a las demás



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Instituciones que nos están escuchando y ¿Cómo lo fueron aterrizando desde la Institución? Sobre todo, porque ustedes son el ente clave para la planeación que va a acompañar el desarrollo del plan municipal del municipio, adelante.”

Posteriormente la MDU. Dalia Salazar Ruvalcaba, Directora del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California (IMPLAN ROSARITO) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Hola buenas tardes. voy a pasar aquí la palabra a la Arquitecta Samantha, para igual darle la metodología que se ha utilizado a través de estos dos años que están analizando ahorita ustedes, aquí le paso la palabra a la Arquitecta Samantha.”

Acto seguido la Arq. Samantha Sarahí Jiménez Arce, Coordinadora de Planeación Metropolitana y Urbana del IMPLAN ROSARITO hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Hola, mucho gusto a todos, saludarlos. Básicamente a la hora de elaborar nuestros programas presupuestales, nuestros POAS, básicamente lo que es la planeación vemos por todos y por todas. Estamos muy conscientes de lo que en su momento fue la Alerta de Género y tuvimos ahora sí que revisiones constantes a la hora de estarlo elaborando. Nos pedían también incluirlo, ahora sí, que, en nuestros planes y programas, la segregación por perspectiva femenina y masculina, lo cual es lo que se presentó en este momento que fue las evaluaciones a los planes de Primo Tapia, el cual no ha sido publicado, actualmente está en... Ahora sí, que, en revisión por esta administración, pero estuvimos muy conscientes de que tuviéramos información, tanto de hombres como de mujeres; eso también tiene que ver con el hecho de que la dependencia tiene un... En ese momento tenía el 50/50 de hombres y mujeres. Entonces, siempre estábamos en cargos donde nos permitían, ahora sí que poder participar y poder estar siempre apoyando y revisando que no se dejara a nadie atrás.”

Enseguida la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Muchas gracias por sus respuestas. Es muy importante no perder el enfoque interseccional en la planeación, para poder también integrar las edades, sí, el tema de género, pero también si es una Comunidad Indígena, si es una persona con discapacidad y muy importante que le den el acompañamiento a las Instituciones que aún no saben cómo cuadrar los diagnósticos y que bueno, nos vamos a estar dando cuenta aquí en las cuentas públicas cuando no lo están incorporando y también bueno, se les va a seguir evaluando. Muchas gracias por su tiempo y por estar aquí.”

Culminadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 99 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Sandra Villalpando Landín, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Carlos Tamés León, Director General (1ro. de enero de 2023 al 13 de agosto de 2023).
Lic. José Antonio Rodríguez Otáñez, Director General (14 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 1 de septiembre de 2000, se creó la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que gozará de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y estará sectorizado a la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano del Estado.
- **Objeto:** La explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate y Tecate-Ensenada. Los proyectos de Infraestructura para prestación del servicio público de transporte concesionado, tanto de carga como de pasajeros, y los demás proyectos que en virtud de su función le sean asignados; así como la participación en el desarrollo de proyectos ferroviarios y portuarios en la entidad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/365/2025		4-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/398/2025		11-abril-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 12'601,410
Egresos	\$ 15'260,276
Desahorro	\$ (2'658,866)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 9 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 8 generaron resultados con observación y 2 no fueron solventados, mismos que se incluyeron en el presente Informe Individual de Auditoría.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA), presenta un total de 2 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador, los cuales sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
 - 1.- Gestionar de manera interinstitucional, el desarrollo del transporte ferroviario de carga, así como el traslado de las y los pasajeros y
 - 2.- Llevar a cabo acciones de promoción para la transportación de forma multimodal de las y los pasajeros en la modalidad turística y/o cultural, en la vía corta Tijuana-Tecate, así como en el municipio de Mexicali, los cuales presentan un porcentaje del 100% de cumplimiento.
 Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 5 mujeres y 10 hombres, correspondientes al 33.33% y 66.67%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
27	En la cuenta "Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo", tiene registrado saldo con antigüedad mayor a un año de \$9'831,560, omitiendo realizar las gestiones de cobranza para su recuperación o en su caso, las correcciones contables. <i>Recurrente: Sí</i>
30	Del registro de saldos contables en la cuenta "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" y "Pasivos Diferidos a Corto Plazo", un monto de \$12'781,280, tiene antigüedad superior a un año, omitiendo realizar los pagos o correcciones contables, y en caso de existir litigios, debieron registrarse como pasivos contingentes. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. José Antonio Rodríguez Otáñez, Director General de la Entidad, asimismo lo acompaña su equipo de trabajo.

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Si, yo quisiera saber... Por ahí se señaló que se traía un desahorro, pero a la vez se trae saldos pendientes por el concepto de deudores diversos, por recuperar una cartera de \$9'000,000 (Nueve millones de pesos m.n.) y a la vez, se tiene cuentas por pagar con respecto a \$12'000,000 (Doce millones de pesos m.n.) ¿Cuál es la estrategia tanto para recuperar como para pagar? Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente el Lic. José Antonio Rodríguez Otáñez, Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

“Muchas gracias, buenas tardes a todos. Sí, para las cuentas esas que se encuentran pendientes, ya se realizó... Son cuentas con un adeudo desde el 2019, mismas que ya se creó un comité para la cancelación de saldos, son incobrables, son Empresas que ya no se encuentran aquí, fue una Empresa que anteriormente estuvo operando, ya no radica aquí, fue una Empresa americana. Entonces, ya se creó el comité para la cancelación de los saldos, de hecho, fue creado el 21 de febrero de este año, para atender esa recomendación.”

La Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Estabas comentando... ¿Me podías explicar un poquito más con respecto a esa Empresa americana? El motivo por el cual, ¿Esa Empresa se liquidó? ¿Ya no se encuentra? Porque sí me causó ruido el tema que mencionas de esa Empresa americana.”

A lo que el Lic. José Antonio Rodríguez Otáñez, Director General de ADMICARGA responde lo siguiente:

“Sí fue una Empresa operadora, que en el 2019 fue cuando estuvo operando, fue la Empresa ferroviaria que se encontraba en ese año, esa Empresa salió, estaba constituida en Estados Unidos, ya no se le ha podido localizar a esa Empresa, entonces, por esa razón es que no se ha podido cobrar ese saldo.”

Consecutivamente la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Ok. Y es por ello que ustedes en el tema legal, ¿no han ustedes presentado ante las instancias correspondientes? Porque al final de cuentas hay pendientes de deuda ¿Han ustedes acudido con instancia?”

Posteriormente el Lic. José Antonio Rodríguez Otáñez, Director General de ADMICARGA comenta lo siguiente:

“Ellos operaron del 2001 al 2011, fue el periodo en el que ellos estuvieron operando, desde el punto de vista legal, en su momento no, no tengo conocimiento que se haya hecho ninguna gestión jurídica, sin embargo, nosotros hemos tratado de localizar esa Empresa y ya no está, ya no existe la Empresa esa, tratamos de buscar también si estaba vigente en Estados Unidos y tampoco, no la pudimos encontrar; por esa razón se creó el comité, para hacer la cancelación de esos saldos.”

Finalizadas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (presenta 2 millones 658 mil 866 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (2)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	81 puntos	



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 100 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Dra. Lourdes Cádiz Martínez, Directora General (1ro. de enero de 2023 al 12 de marzo de 2023).
C. Erik Isaac Morales Elvira, Encargado de Despacho (13 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 8 de agosto de 1997, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley que crea el Instituto de la Juventud y el Deporte de Baja California; el 11 de enero de 2002 se publicó en el Periódico Oficial de Estado de Baja California el Decreto Bis 22, mediante el cual se aprueba la modificación de la denominación de la Entidad para quedar como Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Coordinar el Sistema Estatal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y de las Organizaciones del Sector Social y Privado.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/365/2025		4-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/392/2025		11-abril-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 322'741,898
Egresos	\$ 321'960,927
Ahorro	\$ 780,971

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, SI se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, presenta un total de 3 programas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:

- 1.- Porcentaje de población bajacaliforniana que participan en programas de cultura física,
- 2.- Porcentaje de niñas, niños y jóvenes detectados como talentos deportivos y
- 3.- Variación porcentual de personas capacitadas y actualizadas en temas de activación física, el deporte y la recreación, los cuales cumplen con un porcentaje del 96%, 100% y 113%, respectivamente de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 81 mujeres y 166 hombres, correspondientes al 33% y 67%, respectivamente.

- **Auditoría de Desempeño:** La Entidad fue seleccionada para llevar a cabo la auditoría de desempeño resultando lo siguiente:

a) Política pública, programas y procedimientos aplicados y resultados:

De la revisión física al Programa “196 Infraestructura y Mantenimiento Deportivo” se determinó que éste se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje General de Bienestar, al Plan Estatal de Desarrollo en el cual contribuye a la promoción de estilos de vida sostenibles. De igual forma se constató que el Programa se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el número 3 “Salud y Bienestar, Meta: 3.4.1 Mejorar el bienestar y la esperanza de vida”. Lo cual indica eficacia y calidad en cumplimiento del logro del Fin del Programa que es el de contribuir al bienestar de la población baja californiana mediante políticas incluyentes que permitan la adquisición de hábitos saludables de activación física y la práctica del deporte para todos y todas, para lo cual se llevaron a cabo 6 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño resultando 2 observaciones las cuales fueron solventadas antes de la emisión del presente Informe Individual.

b) Seguimiento a resultados anteriores en relación a recomendaciones y recurrencias:

La Entidad fue seleccionada por primera vez para practicarse auditoría de desempeño.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación.

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
12	La Entidad efectuó erogaciones, por el importe de \$89'513,854; observando que por dichos pagos no se realizaron las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta. Cabe señalar que la Entidad a partir del mes de junio de 2024 inició con las retenciones de impuestos a las erogaciones anteriormente señaladas, así como su pago a la autoridad fiscal correspondiente. <i>Recurrente: SI</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, Directora General de la Entidad y el Lic. Jonathan Rodolfo Garduño Barrera, Director Administrativo.

A continuación el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Nada más para... Digo, tengo la duda en el tema de que no hicieron las retenciones y porque aquí dice que hicieron pagos por prima vacacional, prima dominical, gratificaciones, entonces me preocupaba el tema de que fueran recurrentes, afortunadamente tenemos un Auditor muy capaz y muy puesto siempre a cuidar los temas y ahorita en lo corto le pregunté y me dice, que este



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

periodo si quedó así, pero que ya han estado regularizando. Me gustaría, nada más aclarar esa parte, si en efecto ya este periodo 2023 ya vieron ¿Cómo recuperarlo? ¿Cómo sanearlo? Y bueno, ya tengo claro que en 2024 ya está. Es cuánto.”

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina pide el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Con su venia Diputada, también era referente a eso de las retenciones, pero bueno, ahorita ya quedó aclarado, es cuánto.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes (1)	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	85 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 101 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Rocío Alcaraz Chávez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Margarita Campos Leyva, Directora General (del 1ro. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** En sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 26 de octubre de 2004, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer, publicado



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 19 de noviembre de 2004, como un organismo público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual contará con la estructura administrativa que apruebe la Junta de Gobierno, conforme al presupuesto de egresos respectivo.

- **Objeto:** Promover y fomentar las condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social y personal de la Entidad; impulsar, desarrollar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política de los diferentes aspectos de la vida municipal; propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo; proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo; fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos y promover la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones que fortalezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/365/2025		4-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/395/2025		11-abril-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 3'529,062
Egresos	\$ 2'750,095
Ahorro	\$ 778,968

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las cuales 2 generaron resultados con observación mismos que fueron solventados.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (IMMUJER) presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matrices de indicador los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este: “Normar las actividades del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate para establecer acciones que coadyuven a la incorporación de la igualdad de género entre hombres, mujeres y diversidad, así como la perspectiva de género en el ámbito público y privado”, el cual cumple con el 100% de cumplimiento. Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 9 mujeres, correspondientes al 100%.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No. Resultado	Descripción



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

1	No cobró la tarifa de \$2,000 por cada capacitación y/o taller otorgado, por lo que no recaudó un total de \$16,000, como lo establece Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y no expidió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes. <i>Recurrente: NO</i>
13	No otorga el beneficio de Seguridad Social Integral para sus empleados de confianza. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
32	No ha enterado en su totalidad las retenciones del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
2	Variación en los registros de la cuenta “TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES”. <i>Recurrente: Sí</i>
10	No emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los sueldos pagados a sus empleados, por concepto de “PRIMA VACACIONAL”; “GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO” e “INDEMNIZACIONES”. <i>Recurrente: Sí</i>
14	No cuenta con las nóminas firmadas y NO presentó la nómina por concepto de compensación de abril 2023. <i>Recurrente: NO</i>
16	No emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los pagos de liquidación y finiquitos por un monto total de \$436,245. <i>Recurrente: Sí</i>
19	No cuenta con normas técnicas o políticas que establezcan los requisitos de control por consumo de combustible. <i>Recurrente: NO</i>
20 a) y c)	a) Otorgó donativos por \$220,000 que no registró contablemente y no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y por \$60,000, los cuales registró incorrectamente. c) No presenta autorización por parte de su Junta de Gobierno para celebrar convenios de coordinación con entidades privadas. <i>Recurrente: NO</i>
30	Diferencia no aclarada de \$698,647 al comparar los saldos de “CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO” de la Entidad, contra los registros en la cuenta por pagar del Ayuntamiento de Tecate. <i>Recurrente: Sí</i>
33	Saldo contrario a su naturaleza de \$78,174 en la cuenta contable “NOMINAS PENDIENTES DE CUBRIR”. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Mariana Mena Orozco, Directora General y la LAP. Luz Michell Moreno Ramos, Administradora de la Entidad.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Quisiera preguntar, de hecho traigo varias preguntas con respecto a esta cuenta pública, ¿cuál fue el motivo por el que no se cobró la tarifa establecida de \$2,000 (Dos mil pesos m.n.) por capacitación? Así como ¿Cuál fue el motivo por el que no se emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondiente a estos servicios? Y por último ¿A quién se brindó estas capacitaciones? Y ¿Cuál fue la justificación del gasto sin ingresos? Así como también ¿Cuál es el motivo por el cual no se otorgó seguridad social integral a los empleados de confianza? Y ¿Cuántos trabajadores están en esta situación? Y ¿Qué han venido realizando para poder garantizarles una seguridad social? Como tercera pregunta: ¿Cuál es el motivo por el cual no se firmaron las nóminas anteriormente mencionadas? El motivo por el cual no se emitieron los comprobantes fiscales y liquidaciones de los finiquitos que suman aproximadamente \$436,000 (Cuatrocientos treinta y seis mil pesos m.n.) y, sobre todo, ¿cuál fue el motivo por el cual, no se registraron correctamente los donativos a Instituciones sin fines de lucro en un total de \$60,000 (Sesenta mil pesos m.n.)? Y así ¿Por qué no se celebraron los convenios con una Asociación Civil, sin la autorización de la Junta de Gobierno? Es cuanto Diputada Presidenta."

Posteriormente la Lic. Luz Michell Ramos Moreno, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER TECATE) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Gracias, buen día. En este escenario voy a dar una breve como introducción, fueron muchas preguntas en una sola, pero igual voy a tratar de desmenuzarlo parte por parte. Referente al ingreso por concepto del cobro de las capacitaciones a Empresas, tengo entendido que dentro de la información que había mencionado la anterior administración, era porque realmente no se incentivó o no se hizo la invitación formal a las Empresas para que pudieran hacer el pago debido y recibir las capacitaciones. En este escenario, para dar continuidad a la respuesta a varias de las preguntas que se nos hicieron, está por aquí mi compañera, la Licenciada Luz Michell que nos puede apoyar con el registro, cabe mencionar que todas esas observaciones nosotras en su momento procesal oportuno también las hicimos al área correspondiente de supervisión del Ayuntamiento; Luz no sé si nos puedas apoyar por favor."

Enseguida la LAP. Luz Michell Moreno Ramos, Administradora del INMUJER TECATE hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí, claro que sí, buenas tardes a todos. Respecto a por qué no se registraron o no se cobraron esos \$2,000 (Dos mil pesos m.n.) , tengo entendido que no se cobraron, pero... Tenemos aquí, bueno, supuestamente se estaban haciendo como donativos en especie, sobre todo lo que era para material de limpieza de aquí al Instituto, papel de baño, algunos materiales de oficina también o útiles que eran plumas, algunos cuadernos, sin embargo, no se llevó en su momento el control necesario para poder justificar, tampoco no se les pidió a las Empresas por lo menos algún ticket o algún comprobante del gasto que habían hecho para hacer el donativo. En la información que yo revisé o busqué no encontré nada, incluso falta evidencia fotográfica también de los donativos que se nos hicieron. Respecto a la seguridad social, me parece que durante el año pasado, lo último que se hizo en la administración anterior, fue enviar un oficio al Congreso del Estado, solicitando que se nos aprobara... Incluímos al seguro social, al IMSS, pero nunca recibimos respuesta de eso, de momento se estaba utilizando la partida de medicinas o de medicamentos, para apoyar de cierta forma a nuestras trabajadoras, sabemos que no es lo correcto, pero de momento estábamos haciendo, utilizando esto, para apoyarlas un poco en los gastos médicos. Respecto a la parte del convenio con manos que albergan, se desconocía, bueno, al menos yo desconocía que no se había pasado por Junta de Gobierno, hasta que me hicieron revisar la información, no sé en qué momento decidieron firmarlo, yo no estaba aquí, quiero aclarar, y tampoco no se les pidió o en su momento me parece que le asociación preguntó al administrativo si era necesario que les emitieran un comprobante de... un comprobante fiscal,



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

parece ser que ellas dijeron que no, no era tan necesario, solamente se entregaba el cheque y una vez que la Auditoría nos hizo esta observación durante el año pasado, nosotras, bueno, por lo menos de mi parte, yo empecé a solicitarles los comprobantes fiscales hasta el día 30 de septiembre que finalizó el convenio con ellos y ya no se volvió a firmar, no se volvió a hacer nada, debido a que revisando nuestro acuerdo de creación y nuestras funciones, no estamos facultadas para celebrar convenios y entregar donativos en efectivo o apoyos en efectivo. Y el registro contable, fue un error del administrativo en turno, ya me parece que en su momento hicimos alguna cancelación o un ajuste en cuanto a las cuentas, para que en el sistema contable ya no se reflejara así, porque fue un error contable y no sé si ¿Tengan alguna otra duda o alguna otra pregunta? Creo que es toda la información que les puedo brindar hasta el momento.”

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Sí, en esa parte vemos, la verdad que es lamentable la cuenta pública, debido a que hay un desorden, no hay controles, que en este caso no les tocó a ustedes y sobre todo, que sí me gustaría saber, más que todo, porque es muy importante garantizarles una seguridad social a los trabajadores y yo creo que es una parte en donde sí tienen que seguir insistiendo, más que todo, porque al final de cuentas, ellos, esos trabajadores deben de contar en su momento de que puedan estar cotizando para su pensión, es algo fundamental y lo cual no se puede ignorar, y sobre todo, también el tema de que sabemos aquellos que cuentan con las prestaciones también y ahí se nos pasó por la serie de preguntas que traemos, que tampoco se ha venido enterando esas retenciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entonces, esto sobre todo como ustedes acaban de comentar, se han venido dando cuenta de las diferentes observaciones que les ha venido haciendo la Auditoría Superior, pero sobre todo tomarlas con mucha responsabilidad, para que en lo sucesivo no vuelva a suscitarse, yo les quiero comentar que desde ahorita les digo, que yo rechazo esta cuenta pública, realmente hay muchas anomalías, no hay controles, simplemente en el tema de un control con respecto al concepto de combustible y que es lamentable sobre todo, porque esta entidad, el recurso que viene por parte de los ciudadanos, lo único que se busca, es que se busque que sea de manera transparente y que se ejecute y que sobre todo, esos beneficios lleguen a cada uno de los ciudadanos. Por mi parte sería todo Diputada Presidenta.”

No existiendo más participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (8)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (6)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (2)	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	65 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Gracias Contador Miguel Ángel. Sí me permiten haré unos comentarios que tienen que ver con los criterios cualitativos después de revisar lo que nos acaban de mencionar dentro del cuadro y también,



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

revisando el Informe Individual. Dentro de los puntos analizar, la presunción de daño patrimonial, como ya lo mencionaba la Diputada y lo hemos visto, el evidente descuido en el manejo del recurso público, donde se ve la acumulación de observaciones que no solventaron en su momento, ni mucho menos atendieron con respecto a la normatividad aplicable, vemos algunos resultados recurrentes y ahí nada más como comentario, que pudiera revisar el área encargada en el tema, sobre todo el resultado 20, respecto al tema de la Asociación Civil, vemos una situación grave y nos gustaría que la Auditoría por favor haga una revisión cuidadosa de esa situación y por todos los resultados, sobre todo, recurrentes, como los mencionábamos ya, que se mencionaron tanto en el Informe Individual y se comentaron en el Cuadro de Parámetros Cuantitativos, vemos datos por los que no vemos viable dar por aprobada esta cuenta.”

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 102 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Rocío Alcaraz Chávez, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TECATE), por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Prof. José Manuel Moreno Alvarado, Director (del 1ro. de enero de 2023 al 22 de mayo de 2023).
L.C. Leticia Isabel Parra Aguilar, En suplencia por Ausencia del Director General (del 2 de junio de 2023 al 3 de julio de 2023).
Lic. Irery Alicia Solís Rodríguez, Directora (del 4 de julio de 2023 al 9 de octubre de 2023).
Lic. Laura Karina García Cortez, Directora (del 12 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** En Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 8 de julio de 1993, se aprobó el Acuerdo de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF MUNICIPAL), como una Entidad Paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden al municipio en materia de asistencia social. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 13 de agosto de 1993.
- **Objeto:** Crear y establecer las bases y procedimientos del Sistema Municipal de Asistencia Social, que promueva los servicios de asistencia social y coordine el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y la colaboración de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establece la Ley General de Salud, la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, y la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Oficio	
	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025	29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/488/2025	12-mayo-2025

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 10'747,155
Egresos	\$ 9'792,344
Ahorro	\$ 954,811

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 3 generaron resultados con observación, mismos que fueron solventados.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
 - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF MUNICIPAL), presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
 - c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual, una matriz de indicadores de gestión los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos vinculados a las líneas de acción 2.1.1 Tratamiento y prevención a las adicciones, 2.1.3 Incluir, visibilizar y atender a personas con algunas discapacidades, 2.1.4 Atención médica a la ciudadanía, 2.1.6 Protección y promoción del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, 2.1.12 Diagnósticos sociales, 2.2.4 Talleres y cursos dirigidos a las familias Tecatenses y 2.2.10 Fortalecimiento a la comunidad a través de grupos de apoyo, los cuales cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.
- **De acuerdo a la Cuenta Pública presentada del ejercicio 2023, la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 26 mujeres y 9 hombres, correspondiente al 74% y 26%, respectivamente.**
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF MUNICIPAL), presenta una seguridad razonable en la elaboración de los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumplió razonablemente en lo general, con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
12	No enteró en su totalidad las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: Sí</i>
17	Falta de registro contable y pago por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y sus sobretasas por un importe de \$55,382. <i>Recurrente: Sí</i>
19	Realizó incorrectamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta en 9 finiquitos y 6 liquidaciones. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
14	No pagó a 18 empleados un importe total de \$72,576 lo correspondiente al segundo periodo vacacional. <i>Recurrente: Sí</i>



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

15	No otorga el beneficio de Seguridad Social Integral a sus empleados de confianza. <i>Recurrente: Sí</i>
33	Presenta saldos de cuentas por cobrar con antigüedad superior a un año, sin movimientos \$641,192 y presenta cuentas por cobrar con saldos contrarios a su naturaleza por \$109,959 y Gastos por Comprobar por \$4,729. <i>Recurrente: Sí</i>
34	Diferencia no aclarada de menos por \$245,587, en las cuentas contables “SUBSIDIOS SECTOR GOBIERNO” y “TESORERIA MUNICIPAL”. <i>Recurrente: Sí</i>
35	Inconsistencias en la cuenta “Inventario Mercancías Terminadas”, con lo presentado en sus registros contables. <i>Recurrente: Sí</i>
36	No realizaron el reconocimiento contable de \$116,200 por concepto de “Donativo en Especie”. <i>Recurrente: NO</i>
39	La relación de bienes muebles del 4to. Trimestre del 2023, no cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. <i>Recurrente: Sí</i>
41	Presenta saldos en cuentas por pagar con antigüedad superior a un año sin movimiento por un importe de \$7,646. <i>Recurrente: Sí</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la L.D. María Esther Barbosa Rodríguez, Directora de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Con respecto, por ahí miramos que traían un ahorro de \$954,000 (Novecientos cincuenta y cuatro mil pesos m.n.) y dentro de las observaciones que se tienen, me gustaría saber con respecto a lo que se retuvo por concepto del impuesto sobre empleados, el cual no se pagaron \$128,679.29 (Ciento veintiocho mil seiscientos setenta y nueve pesos m.n.) ¿Cuál es el motivo por el cual no se hizo ese pago ante el SAT? Como segunda pregunta: ¿Me gustaría saber el motivo por el cual no se le está otorgando un beneficio de seguridad social integral a su personal de confianza como lo marca la Ley de Servicio Civil?, así como, ¿cuál es la estrategia hasta ahorita?, si todavía no siguen contando con esa prestación. También como tercera pregunta: Me gustaría saber, que me explicaran ¿Cuál es el motivo por el cual el registro contable establece que hay 1.2 millones de insumos, pero en el inventario físico muestra un saldo en ceros? Y, por último, ¿Por qué no se llevó a cabo el registro contable del donativo en especie de \$116,200 (Ciento dieciséis mil doscientos pesos m.n.) entregado por la distribuidora El Florido, para cenas navideñas a los grupos vulnerables? Es cuanto Diputada Presidenta.”

Posteriormente la L.D. María Esther Barbosa Rodríguez, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TECATE) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Muy buenas tardes, su servidora la Licenciada Esther Barbosa, Directora del DIF Municipal aquí en Tecate, muchas gracias por darnos el uso de la voz. Si ustedes me lo permiten, yo voy a dar respuesta a una de las preguntas y posteriormente cederé el uso de la voz al Supervisor Operativo Joksan y posteriormente a la Contadora Leticia, para que entre ambos contesten el resto. La pregunta en cuanto a la seguridad social Diputada, efectivamente como usted lo



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

menciona, DIF Municipal, su servidora tiene aquí a partir del primero de octubre del 2024, no tienen un servicio médico, nosotros lo que hemos estado haciendo, número uno: Hicimos la modificación al Artículo 24 y 25 del Reglamento del DIF Municipal, para que se nos permita tener no solamente... Bueno, primero que nada, esto atiende a petición y a recomendación misma de la Auditoría, con la finalidad de que, ya sea que podamos buscar trabajar con el IMSS, con el seguro social, o bien a través del ISSSTE CALI; esta modificación la acabamos de llevar a cabo ante nuestra Junta de Gobierno hace dos sesiones, dos meses atrás aproximadamente, misma que ya fue sujeta al Cabildo Municipal y que en la actualidad se encuentran en comisiones para ser analizada y estudiada. Entonces, eso es lo que nosotros estamos haciendo a fin de que esta observación que es de manera recurrente, porque no es el primer año que se hace y obviamente también va a ser observada para el 2024, eso es con la intención de que en el 2025 esta observación ya no la estén haciendo. En la actualidad en virtud de que efectivamente no hay un servicio, nosotros por lo pronto registramos a todo nuestro personal, a 36 de nuestros de los empleados, al IMSS Bienestar por lo pronto, para que ellos tengan un servicio médico, independientemente de que no estuviesen en IMSS Bienestar, DIF Municipal cubre las necesidades de nuestros empleados brindándoles atención médica, al final del día uno de los servicios que presta DIF Municipal es... Contamos con un Médico General; nunca se les ha dejado de atender. Me queda claro la preocupación en cuanto a las jubilaciones y demás de los empleados, a sus ahorros. Entonces, por parte de este Ayuntamiento o por parte de su servidora al frente de esta Institución, también estoy preocupada y estamos atendiendo, buscando las formas en poder cubrir esa parte que año tras año no se ha cubierto por parte de DIF Municipal. Yo hasta ahí dejo mi respuesta y le cedo el uso de la voz a mi compañero Joksan.”

Enseguida el C. Yoksan Gilberto Tiznado Ruiz, Supervisor Operativo del DIF TECATE hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Muy buenas tardes. Si bien a mí me toca también la parte económica, en relación al resultado número 12 que nos hacía mención la Diputada, y efectivamente, cabe mencionar que por ahí traíamos un saldo de los aguinaldos pendientes, se realizó el pago, así como la determinación de su impuesto, hablamos del Impuesto Sobre la Renta, se realizó el pago en los primeros días del ejercicio siguiente, que eran los 20 días del aguinaldo. En relación a los finiquitos pendientes, nosotros ingresamos a la administración central por medio de subsidio, el total del gasto de cada uno de los finiquitos, sin embargo, dependemos de ese mismo subsidio, para poder otorgarle a las personas que ya no laboran con nosotros, esta parte de su... Vamos a decir “Su dinero” Y así mismo, va integrado el impuesto pertinente. Entonces, como no recibimos esta parte de ingreso, no podemos realizar también el compromiso ante el SAT, para poder realizar el pago de impuestos pertinentes; entonces dependemos también de este ingreso a través de la administración central. Y en relación a los donativos del Florido, esta entidad si bien otorgó el comprobante fiscal a la distribuidora del Florido por un concepto de tarjetas de donativos, entonces, se ingresaron al DIF Municipal el comprobante fiscal, el deducible mejormente conocido, se le otorgó a la Empresa, se hizo el registro en cuentas de orden y su salida a la Dirección de Bienestar y la Dirección de Bienestar tuvo bien que entregarnos un listado de beneficiarios, con credenciales y con todo lo pertinente. Entonces, se cuenta en la entidad con esta documentación soporte, entonces sí fue registrado en cuentas de orden, sin embargo, no la parte contable por considerarse donativo en especie. No sé si ¿Ahí solventamos Diputada esta observación o esta aclaración?”

Acto seguido la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Nada más faltaría que me contestan con respecto a lo que viene el registro contable, de más de 1.2 millones de insumos, con respecto a lo que se encontró en el inventario físico que muestra un saldo en ceros. Nada más sí me gustaría, el motivo por el cual hay esa inconsistencia.”

Consecutivamente la L.C. Leticia Isabel Parra Aguilar, Subdirectora Administrativa del DIF TECATE expresa lo siguiente:



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

“Sí buenas tardes, sobre lo que corresponde a los inventarios, de hecho esos saldos por venir de años de Ejercicios anteriores del 2017, 2018 y 2019 son inventarios de mercancías, entonces, por observación de la Auditoría y por prescribir en estos Ejercicios, ahora en la primera Junta de Gobierno del primer trimestre, hicimos la cancelación de estos saldos, se pasaron por Junta de Gobierno, la cual fue autorizada por nuestros integrantes de esta Junta. Entonces, ahorita... Ahora en el 2025, las cuentas están canceladas, sus cuentas de inventarios, por prescribir en ese aspecto. Entonces, ya se hicieron las correcciones pertinentes de esos saldos. Gracias.”

Concluida la participación de la Diputada María Yolanda Gaona Medina, la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Esther, sé que ya ven las áreas de oportunidad que tienen y las áreas que tienen que ir corrigiendo, esto nada más es comentario, conozco tu potencial, conozco tu historial y sé que puedes hacer los cambios; tienes 3 años para hacerlos y ojalá puedan demostrar este cambio. Es cuánto.”

Seguidamente la L.D. María Esther Barbosa Rodríguez, Directora del DIF TECATE expone lo siguiente:

“Gracias Diputada.”

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Presentación	3 puntos
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones (8)	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes (10)	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (3)	4 puntos	Baja
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	63 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Yo nada les haría algunos comentarios finales con respecto a los parámetros cualitativos. Como ya vimos en algunos de los cuestionamientos que se hicieron, vemos situaciones que presentan de manera recurrente, el tema ya mencionado de la retención de impuestos no enterados, el tema del cálculo incorrecto en el ISR tanto en finiquitos y en liquidaciones, el tema pendiente de la seguridad social, el no pago de prima vacacional y sobre todo, los temas recurrentes que se ya se mencionaron, como argumentos para no aprobar en este caso la cuenta pública de esta entidad.”

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 103 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TECATE), por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales González, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Heleodoro Leyva León, Director (del 1ro. de enero de 2023 al 15 de agosto de 2023).
Lic. Carlo César Gamboa Molina, Director (del 16 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, se crea el 2 de marzo de 2001, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el acuerdo por el que se crea, como un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Organizar, promover y ejecutar en coordinación con el Ayuntamiento de Mexicali, eventos deportivos y recreativos en las instalaciones del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio, así como la difusión y educación del deporte en todos sus aspectos, teniendo como fin la proyección de valores sociales a través de dichas actividades; y destinar los beneficios económicos que obtenga, al mejoramiento de las instalaciones del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/445/2025		29-abril-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/456/2025		7-mayo-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 12'394,849
Egresos	\$ 12'548,470
Desahorro	\$ (153,621)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 14 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.
 - Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicador el cual se sustenta en el programa 652 el cual impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en las acciones 402, 403, 404, 405, 406, 407 y 408 resultado de la impartición de eventos culturales, deportivos y recreativos sin discriminación de género a la población objetivo, superando las meta establecidas.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2023, está conformada por 10 mujeres y 22 hombres, correspondientes al 31.25% y 68.75%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No. Resultado	Descripción
15	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2023, no pagó el 1.80% de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el 1.20% y 1.25% de sobretasas, establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio por \$5'664,405. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
07	La Entidad presenta un desahorro (déficit) presupuestal por \$153,622. <i>Recurrente: NO</i>
14	La Entidad no ha enterado las retenciones de Impuesto sobre la Renta realizadas de los meses de septiembre a diciembre de 2023 por un total de \$134,500. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el C.P. Alejandro García Gómez, Coordinador Administrativo de la Entidad.

No existiendo participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (presenta por 153 mil 621 pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes (1)	2 puntos	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	77 puntos	



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 104 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Nayeli Raquel Morales González, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Mónica Araceli Primero Escobedo, Directora General (1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023).
- **Constitución:** El 13 de noviembre de 2020, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la ley que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.
- **Objeto:** Ofrecer y prestar servicio público de conciliación laboral para solución de conflictos entre trabajadores y empleadores en asuntos de orden local, con base al procedimiento previsto en el Capítulo I denominado “Del Procedimiento de Conciliación Prejudicial” del Título Trece Bis de la Ley Federal del Trabajo.

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/519/2025		9-mayo-2025
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/567/2025		15-mayo-2025

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 67'749,632
Egresos	\$ 65'159,511
Ahorro	\$ 2'590,121

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de algunos Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 como se muestra en el resultado No. 12 del Informe Individual.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y observaciones preliminares, de los cuales 4 procedimientos resultaron con observación, habiendo solventado 2 por la Entidad Fiscalizada, las 2 restantes se incluyeron en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
 - a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) Programas, metas y/o acciones: Durante el Ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, presenta 1 programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género: Durante el ejercicio fiscal 2023 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores, cuyos programas impulsan la perspectiva de género por parte de la Entidad; siendo el Programa 220 Impulso a la justicia laboral, mismo que cuenta con 1 indicador a nivel componente siendo el siguiente:

1.- Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado en perspectiva de género; el cual refiere un porcentaje del 100.00% de cumplimiento.

Así mismo presenta alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en el punto 8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 120 plazas de las cuales 67 son mujeres y 53 hombres, correspondientes al 55.83% y 44.17%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No. Resultado	Descripción
12	La Entidad presentó en forma extemporánea el día 3 de abril de 2025 al H. Congreso del Estado de Baja California, los Avances de Gestión Financiera de los trimestres primero, segundo y tercero, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California, el cual dicta que "Las Entidades Fiscalizadas deberán remitir al Congreso los Informes de Avance de Gestión Financiera por los trimestres primero, segundo y tercero de cada año, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio en curso, respectivamente, con cifras y datos mensuales y acumulados al último día del último mes del trimestre que se informa y que corresponderán a la Cuenta Pública del año en curso". <i>Recurrente: NO</i>
16	Se verificó que las publicaciones del Presupuesto de Egresos Aprobado y del Cierre Presupuestal, no fueron realizadas en tiempo y forma en el Periódico Oficial del Estado, al publicar su presupuesto de egresos el 10 de febrero de 2023 y el cierre presupuestal el 23 de agosto de 2024, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, específicamente en su numeral II. El cual señala que "el 15 de enero del ejercicio al que corresponda, los Presupuestos de Egresos de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales. Los sujetos de esta Ley deberán cumplir con el mismo procedimiento de publicación del cierre presupuestal a más tardar el 30 de abril del ejercicio posterior al que corresponda el cierre presupuestal". <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la Dra. Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, Directora General de la Entidad.

A continuación, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenas tardes, saludo al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, a Brenda, abrazos hasta allá. Plantearles lo siguiente: Veo que se cumple con la metodología de perspectiva de género dentro del PBR y hablan de las capacitaciones; nosotras hemos legislado desde el Congreso del Estado la Ley de Dariela, que busca que sea obligatoria y continua la



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

capacitación. Me gustaría saber ¿Cómo se desglosa la capacitación en conciliación? Es decir, ¿Cuántos participan en esas capacitaciones? ¿Cuántas hacen al mes? Yo sé que está cumplido el 100%, pero me gustaría que pudiéramos abordar números: ¿Cuántas personas se capacitan? ¿Cuántas capacitaciones existen en el año? Y bueno, es muy importante que estas capacitaciones se mantengan año con año y que también cada año se mejoren las prácticas; sin duda el personal debe estar capacitado y sensibilizado para atender a la ciudadanía, pero aquí qué planteamiento podríamos tener sobre la perspectiva de género, pero en los servicios que se brindan a la ciudadanía. Es cuanto.”

Posteriormente la Dra. Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California (CCLEBC) hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Buenas tardes, saludo con respeto a la Diputada Alejandra Ang de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, también a quienes integran esta Comisión, así como a las y los Diputados de la XXV Legislatura y a las autoridades presentes. La perspectiva de género fue integrada en nuestra matriz de indicadores como una de nuestras metas de capacitación. Agradecerle que, en el tema de Ley Dariela, que nos hado (ininteligible) como inicialista de dicha Ley para el (ininteligible) esa es la instrucción en el Centro de Conciliación, que todo el personal reciba esta capacitación. Decirles que el personal del Centro de Conciliación en su totalidad, acreditó la capacitación impartida por CENPRODE de la Ley Dariela. También se giraron instrucciones para que el total del personal del Centro de Conciliación Laboral, incluyendo su servidora, se inscribiera y acreditara el curso de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, impartido por PROCADIST, que es el programa de capacitación a distancia para trabajadores que pertenece a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (ininteligible).”

Acto seguido la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Si nos apoyas escribiéndolo en el chat mejor Directora, porque la verdad es que no se escucha bien, por favor.”

Consecutivamente la Dra. Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California (CCLEBC) expresa lo siguiente:

“Se los comparto.”

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Bueno Diputada, si le parece que mientras la Titular le pudiera responder por medio del chat, si podemos pasar al siguiente punto o participación, ¿hay alguien más en listado?”

Concluidas las participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	1 punto	Baja
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones (2)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	92 puntos	

En este momento la Dra. Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, Directora General del CCLEBC escribe a través del chat de la Plataforma Zoom Meeting lo siguiente:

“La perspectiva de género fue integrada a nuestra Matriz de Indicadores como una de nuestras metas de capacitación. Cabe mencionar que en conjunto con el INMUJER capacitamos al personal y en tema de la Ley Dariela Agradecemos el apoyo y respaldo de la Dip. Michel Sánchez Allende, inicialista de dicha ley, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de perspectiva de género; les informo que todo el personal acreditó la capacitación impartida por CENPRODE de la “Ley Dariela”. También se giraron instrucciones para que el total del personal del Centro de Conciliación Laboral, incluyendo su servidora, se inscribiera y acreditara el curso “Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral” impartido por PROCADIST, Programa de capacitación a distancia para trabajadores, perteneciente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal.”

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Vemos en pantalla la respuesta que nos da la Titular, no sé si tuvo oportunidad de verlo Diputada Michel, y no sé si queda satisfecha con la respuesta.”

Seguidamente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Yo creo que nada más lo que faltaría añadirle...porque estábamos planteando que el tema de la capacitación es donde se comprueba que la perspectiva de género se está integrando a su matriz de indicadores, aquí nos faltaría saber si se integra la perspectiva de género cuando le dan el servicio a la ciudadanía, que es lo que me interesa, digo, yo sé que su indicador es capacitaciones, pero ¿si ha habido alguna actualización al 2025? Y de no tenerlo, sí tomarlo en cuenta, porque estoy segura que en estos conflictos laborales, pueden incluir también la perspectiva de género, sobre todo, en tema de derechos laborales de las mujeres. Es cuánto.”

A lo que la Dra. Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, Directora General del CCLEBC escribe a través del chat de la Plataforma Zoom Meeting lo siguiente:

“En materia de perspectiva de género, para lo cual se firmó un convenio de colaboración con el INMUJER para el cumplimiento del 100% de las capacitaciones.”

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Muy bien, nos mencionan que se está escribiendo por parte de la entidad, está dando la respuesta por escrito. Y mientras obtenemos esa respuesta, a mí me gustaría nada más hacer un comentario, que también, si nos escuchan los representantes y la Titular de la entidad, sí atender las recomendaciones que hace la Auditoría; si bien esta es la primera cuenta que presenta el Centro de Conciliación Laboral y por la puntuación presenta muy pocas observaciones, dos recomendaciones en este caso, pero que va a ser muy importante atenderlas. Si bien el tema de la presentación extemporánea de los avances de gestión ya se cumplió y sí seguir muy a la letra lo que corresponde en el tema administrativo, sobre todo, para que puedan ustedes presentar, si siguen así, una cuenta pública con un 100 la próxima vez, eso esperamos. Ahí tenemos la respuesta Diputada Michel, dice que si han integrado un protocolo de atención en el caso de situaciones de hostigamiento sexual y



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

acoso laboral para evitar la revictimización. Muy bien, bueno, entonces le agradecemos mucho la respuesta a la Titular de la entidad.”

Consecutivamente la Dra. Brenda Aracely Valenzuela Tortoledo, Directora General del CCLEBC escribe a través del chat de la Plataforma Zoom Meeting lo siguiente:

“Si, hemos integrado un protocolo de atención cuando es el caso de situaciones de hostigamiento sexual y acoso laboral, para evitar la revictimización.”

Concluidas las participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 105 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2023, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

No habiendo participaciones, la Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 42 minutos del día 3 de junio de 2025, la Diputada Presidenta da clausura a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

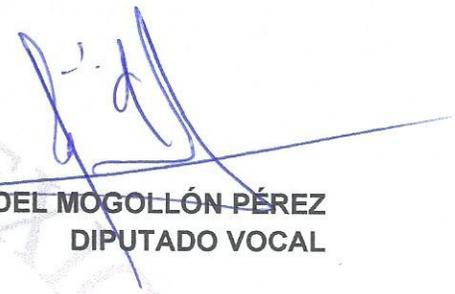
ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

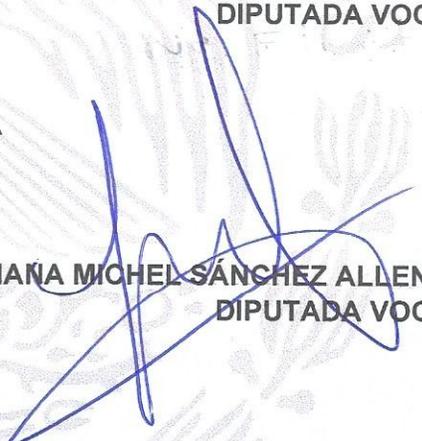
DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL


DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL


DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL

DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL


DIP. LILIAÑA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 3 de junio de dos mil veinticinco.